

INSTRUCCIONES DE REGATA

TROFEO REPSOL

47º REGATA DE PRIMAVERA



60 ANIVERSARIO
1965 - 2025



REPSOL

BAIONA 2025

1-4 de MAYO



Real Club Náutico
de Sanxenxo



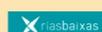
nauta
SANXENXO



XUNTA
DE GALICIA



Deputación
Pontevedra



TERRAS GAUDA

NON



TROFEO REPSOL

47º REGATA DE PRIMAVERA

CRUCEROS ORC, ORC EXTRA, ORC A2, J80 Y FÍGARO

1, 3 Y 4 DE MAYO 2025

El Trofeo Repsol se celebrará en aguas de la ría de Vigo, ría de Pontevedra y de la bahía de Baiona durante los días 1, 3 y 4 de mayo de 2025, organizado por el Monte Real Club de Yates (MRCYB) con el patrocinio de Repsol y la colaboración de Nauta Sanxenxo y el Real Club Náutico Sanxenxo, para las clases Cruceros ORC, ORC Extra, ORC A2, Fígaros y monotipos J80.

1. REGLAS

1.1 La regata se correrá según lo dispuesto en vigor del siguiente reglamento:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela de *World Sailing* (WS) 2025 – 2029 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
- c) Reglas de la clase J80 [DP].
- d) Reglamentos respectivos con las adaptaciones hechas por el MRCYB para esta regata de la clase monotipo J80 [DP].
- d) Los Reglamentos IMS y ORC.
- e) Reglas especiales de *World Sailing* para Regatas en Alta Mar Categoría 4ª (ORC).
- f) El Anuncio de Regata.
- g) Las presentes instrucciones de regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.
- h) Las instrucciones de inspección de equipamiento que forman parte de las IR.

1.2 En caso de discrepancia entre las anteriores reglas y las presentes instrucciones de regata, prevalecerán éstas últimas.

1.3 La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1 RRV.

1.4 La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como [DP] indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación, si el comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será [DPI], en caso de usarla será inferior al DSQ.

- 1.5 La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas en cada prueba infringida durante la jornada (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 1.6 Entre las 21:00 horas de cada día y las 08:00 horas del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en la mar, en sustitución de la parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.7 Tal y como indica el apartado 6.2) del Anuncio de Regata, **se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco** de cada embarcación durante el transcurso de la regata, que será proporcionada en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción. **No llevarla desde la salida o no reponerla en caso de pérdida, implicará una penalización de 2 puntos por manga [SP] [NP].**
- 1.8 Las pruebas del 1 de mayo de la clase J80 serán arbitradas con juicio directo en el agua, Apéndice Q del “anexo B” de las presentes IR.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA virtual, en la web del MRCYB

<https://www.mrcyb.es/eventos/evento/trofeo-repsol-47-regata-de-primavera-2025/>

y se podrán dar también antes de la salida por el canal oficial 72 de VHF.

- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA VIRTUAL) dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto cualquier cambio en el horario del programa de regatas, que se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES ESPECIALES

Señales en Tierra

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado enfrente al edificio social de MRCYB, en la etapa de Sanxenxo las señales se harán en el mástil de señales del RCN de Sanxenxo.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de arriarse dicho gallardete.

Señales en el Mar

3.3 Cuando se largue la bandera “L” (lima) del CIS a bordo del CR indica que se moverá el área de regatas y todos los barcos deberán seguir al CR.

4. PROGRAMA DE PRUEBAS

4.1 El programa de pruebas y actos se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ACTO
Miércoles, 30 de abril	16:00 a 18:00h	Presentación de documentación y entrega de Instrucciones de Regata
Jueves, 1 de mayo	10:00h a 13:00h	Presentación de documentación y entrega de Instrucciones de Regata
	15:00h	Bastones para todas las clases
	19:00h	Pincho y presentación del libro “Nuevas Reglas de Regata 2025-2028” de Luis Sáenz Mariscal
Sábado, 3 de mayo	12:00h	Recorrido costero para todas las clases (Baiona-Sanxenxo)
	19:00h	Pincho en el salón del del RCN Sanxenxo
Domingo, 4 de mayo	12:00h	Recorrido costero para todas las clases (Sanxenxo-Baiona)
	19:00h	Entrega de Trofeos
		Pincho

4.2 Están programadas 4 pruebas para todas las clases 2 bastones el jueves y dos costeras, una el sábado y otras domingo, excepto para A2 que realizarán 3 pruebas costeras, una cada día. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado como mínimo una prueba.

- 4.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 4.5 El domingo, 4 de mayo, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:30 horas GPS.
- 4.6 Las instrucciones de regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto, según las circunstancias que ocurran, principalmente meteorológicas.

5. PARTICIPACIÓN Y BANDERAS DE CLASE

- 5.1 La participación en esta regata está limitada a barcos con certificado ORC Internacional, ORC, ORC Extra, ORC A2, Fígaros y monotipos J80.
- 5.2 Banderas de clase

CLASES	BANDERA DEL C.I.S. U OTRA
ORC, ORC EXTRA, Fígaros y A2	"T" del CIS
Monotipos J80	"J80"

6. RECORRIDOS

- 6.1 Los días 1, 3 y 4 de mayo se realizarán las pruebas costeras para ORC A2 y el día 1 de abril se realizarán los bastones para el resto de clases (monotipos J80, ORC EXTRA y ORC 1-2-3-4-5). El **Anexo A** muestra los distintos recorridos posibles, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 6.3 No más tarde de la señal de atención se podrá mostrar, desde el barco del comité de regatas, el recorrido a efectuar, así como el rumbo aproximado desde la salida a la baliza 1 o de desmarque, la omisión de esta señal no será motivo de protesta.
- 6.4 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (modifica la regla 61.1. del RRV).
- 6.5 Los recorridos podrán acortarse. Para ello, el comité de regatas señalará que se ha acortado el recorrido largando la bandera "S" y la línea de llegada será

entre una baliza que haya que rodear y la percha que arbole dicha bandera “S” en un barco del comité o auxiliar de éste.

- 6.6 En caso de avanzar la zona de salida (recorridos costeros) de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.
- 6.7 En los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen. El resto de las balizas y marcas laterales de entradas y salidas de las rías se dejarán obligatoriamente según indique su color, excepto las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.
- 6.8 El Comité de Regatas podrá establecer un recorrido alternativo a través del canal de la regata (CANAL VHF 72) izando la bandera “L” lima del CIS.

7. BALIZAS

- 7.1 **Balizas de salida:** barco del comité de regata con bandera blanca con CR y una baliza cónica roja o barco visor fondeado.
- 7.2 **Balizas de llegada:** barco del comité de regata con bandera azul y baliza cónica roja en recorridos costeros. Barco de comité con bandera azul y boyarín con una bandera color azul en bastones. Para los ORC A2 la llegada será entre barco de comité y un boyarín con bandera naranja situada por la popa del barco.
- 7.3 **Baliza de desmarque** (costeros): baliza cónica roja y se fondeará al viento. Si antes de la señal de atención el comité de regata iza una bandera verde, la baliza de desmarque habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor; y si no se iza ninguna, querría indicar que no habría baliza de desmarque, quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.
- 7.4 **Balizas recorrido barlovento – sotavento**
- 7.4.1 Balizas de recorrido serán cónicas rojas.
- 7.4.2 Baliza de cambio de recorrido será cónica amarilla.
- 7.4.3 Baliza de salida será cónica blanca.

8. LA SALIDA

8.1 Se darán las salidas de la siguiente forma:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Naranja	Bandera Naranja	10
Atención	Banderas de clase izadas: 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "U" o "Negra" del CIS izadas: 1 sonido	4
Un minuto	Bandera del C.I.S. arriadas: 1 sonido	1
Salida	Banderas de clase arriadas: 1 sonido	0

8.2 La línea de salida estará determinada entre la bandera naranja del mástil a bordo del barco del comité de regata (identificado con una bandera blanca con CR negro) y una baliza cónica hinchable roja o barco visor con bandera naranja.

8.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del comité de regata, visor o auxiliar, podrán mantener su posición a motor.

8.4 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como "no salió" (DNS).

9. LLAMADAS

En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 72 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.

Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción u falta de omisión de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 61.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

10. LA LLEGADA

10.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de regata con bandera azul y una baliza cónica roja para los recorridos costeros. Para los bastones la línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de regata con bandera azul y un boyarín con una bandera azul.

El día 1 de mayo *para ORCA2* la llegada será entre barco comité con bandera azul y boyarín con bandera naranja, situada por la popa del barco de comité.

10.2 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad, cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el comité de regata (VHF 72).

- 10.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del comité de regata en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor (modifica la regla 60.1 y 61.1.a del RRV).
- 10.4 **Situación de la llegada de los recorridos costeros:** Se hará dentro de la bahía de Baiona si hay condiciones favorables, pudiendo adelantarla a alguna de las balizas del recorrido, y en Sanxenxo la posición de llegada en las inmediaciones del club. El comité pondrá la llegada por el Stela.
- 10.5 **Llegada de los recorridos barlovento sotavento:** la llegada será entre barco de comité con bandera azul y boyarín con bandera azul.

11. TIEMPO LÍMITE

- 11.1 Para ORC se calculará por la fórmula:

Tiempo límite = $GPH \times 2.1 \times \text{distancia}$

- 11.2 Para J80, en costeros, será el que resulte de tener que hacer una media de 2.3 nudos, es decir:

Tiempo límite en minutos = $\text{Distancia en millas} \times 60 / 2.3 = 26,087 \text{ minutos / milla.}$

- 11.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como “no terminó” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

12. PROTESTAS

- 12.1 Todo barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de llegada con una bandera roja (bandera triangular o cuadrada de tamaño apreciable a la vista) en lugar visible en el *backstay*. Esto modifica la Regla 60.1 del RRV. Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la oficina de regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

- 12.2 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del comité de protestas y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

- 12.3 A efectos de la regla 60.5(c) del RRV, la autoridad calificada es el representante del comité técnico de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

12.4 Plazos para protestar:

Plazo general de protestas	Hasta 60 min. después de la hora de llegada del barco que protesta	
30.2 y A1.1	Hasta 30 min. después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica Regla 61.2 RRV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 09:30 horas del día siguiente a la inserción de clasificación en TOA
	Último día de regata	Hasta 30 min. después de inserción de clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 09:30 horas del día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 min. después de notificada la resolución (modifica Regla 63.7 RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el TOA.

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el comité de regata o el comité de protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 60.3(b) y 62.1(b) del RRV.

12.5 Antes de la hora límite para protestar, se podrá insertar en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.2, 30.3, 30.4 y A 4.2.

Un barco así notificado, podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

13. PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

13.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV. Y el A5.3 solamente para la clase J80.

Sistema de Clasificación

13.2 Las clasificaciones en ORC se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas de compensación:

- a) Recorrido compuesto y si no fuese posible:
 - a.1) PCS recorrido costero
 - a.2) Recorrido Costero

Todo ello siempre a criterio del oficial de regata no admitiéndose reclamaciones al respecto.

13.3 Se establecerán clasificaciones por clases (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3 del Anuncio de Regata).

13.4 Las clases monotipos (J80) sólo clasificarán en tiempo real.

14. REGLAS DE SEGURIDAD Y SEGUIMIENTO

14.1 [NP] [DP] Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al MRCYB o se vea impedido de llegar al club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

MONTE REAL CLUB DE YATES
+34 986 38 50 00 // +34 675 671 707

14.2 [NP] [DP] Un barco que abandone una prueba antes de terminar lo notificará al comité de regata por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regata inmediatamente después de su llegada a puerto.

14.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

14.4 [NP] [DP] **El seguimiento de las embarcaciones a través de la aplicación ESTELA será de uso OBLIGATORIO los días 3 y 4 de mayo para todas las clases y para ORC A2 también el día 1 de mayo.**

14.5 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 horas (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

14.6 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata.

15. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES [NP]

15.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la oficina de regatas, como mínimo 2 horas antes de la primera salida del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

15.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el comité técnico con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

16. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA Y CANTIDAD DE VELAS A BORDO [ND]

Inspecciones de Medición

- 16.1 Se podrán hacer controles de seguridad y equipamiento diarios a cualquier barco en cualquier momento. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un miembro del comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 16.2 Una vez publicados los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 16.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al inspector de medición, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de Vela

- 16.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su certificado válido de medición, excepto previa autorización escrita del comité de regata.
- 16.5 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como “no compitió” (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y apéndice G4 RRV.

Número de velas a bordo

- 16.6 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado de medición ORC.
- 16.7 El número de velas que un barco de la clase J80 puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el reglamento de la clase. En las regatas costeras del 3 y 4 de mayo podrán llevar a mayores otro foque.

17. AMARRES [ND] [OP]

Todos los barcos no propietarios o con plaza alquilada, amarrarán **únicamente** a los lugares de amarre que les han sido adjudicados por la organización.

18. COMUNICACIONES POR RADIO [ND]

- 18.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos móviles.
- 19.2 El comité de regata utilizará el **canal 72 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

18.3 El comité de regata estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

19. PREMIOS

La lista de los premios y trofeos permanecerá en el TOA y en la web del MRCYB durante la celebración de la regata.

20. RESPONSABILIDAD

20.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

20.2 El MRCYB, comité de protestas, comité de regata y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

20.3 Se llama la atención sobre la regla fundamental 3, **decisión de regatear**, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

MRCYB – ABRIL 2025

ANEXO A

RECORRIDOS COSTEROS 3 Y 4 DE MAYO

Recorrido Número 1 (salida en Bahía de Baiona)

Salida - baliza de desmarque - baliza de Carallones Er. - baliza de la Negra Er. – Islas Cíes Br – Islas Ons Br – Morrazán Br - Llegada. = 19,5 millas aprox.

Recorrido Número 2 (salida en Sanxenxo)

Salida - baliza de desmarque - Islas Ons Er – Islas Cíes Er – baliza de la Negra Br – baliza de Carallones Br - Llegada. = 19,2 millas aprox.

SITUACION PUNTOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS PARA LOS RECORRIDOS

Baliza de Carallones: (baliza metálica amarilla y negra): N 42º 08.188 y W 008º 52.957

***Baliza de la Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42º 09.285 y W 008º 53.146**

Baliza meteorológica Sur Cíes (boya metálica amarilla): N 42º 10.649 y W 008º 53.605

Os Lobos de Silleiro: (baliza metálica amarilla y negra): N 42º 07.399 y W 008º 54.654

Baliza de Subrido: (baliza hierro roja): N 42º 14.583 y W 008º 52.098

Faro Panxón Cabezo San Juan: (torre baliza blanca): 42º 08.238 N y 008º 50.085 W

Morrazán (boya metálica roja): N 42º 22.372' - 008º 47.016'N

Llegada Sanxenxo: N 42º23.150' - 008º 45.900'

***En caso de que la Baliza La Negra no se encuentre será sustituida por una baliza hinchable.**

RECORRIDOS DÍA 1 DE MAYO

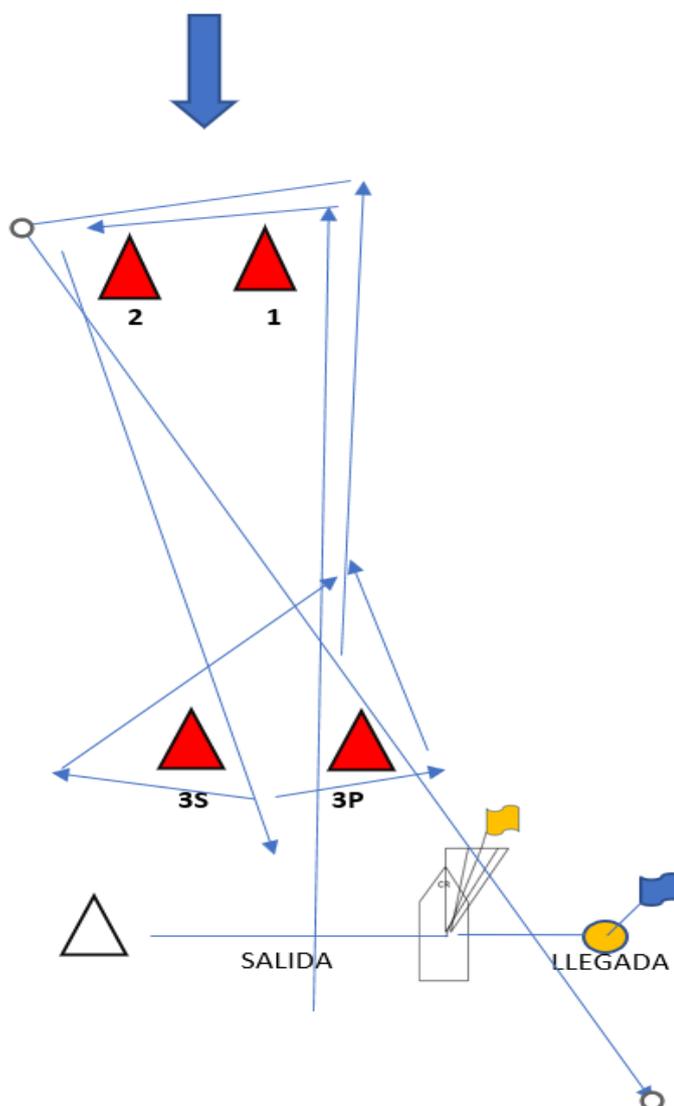
RECORRIDO BASTON (SEÑALIDAZO CON NUMERAL 1) CLASES ORC 1-2-3-4-5, ORC EXTRA Y MONOTIPO J80.

SALIDA – 1 – 2 – 3S/3P – 1 – 2 - LLEGADA

RECORRIDO PARA LA CLASE ORC A2, SERÁ UN RECORRIDO COSTERO. (PIZARRA POPA BARCO COMITÉ)

Recorrido Nº1 Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza de Bondaña (Br) – Baliza Subrido (Br) – Llegada popa comité. Distancia aprox 9,9 Nm aprox

Recorrido Nº2 Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza de Salgueirón (Br) – Llegada popa comité. Distancia aprox 8,8 Nm aprox



ANEXO B

Apéndice Q (Para indicar que se aplica, antes o con la señal de atención se izará en el barco de salidas la bandera J del CIS y se avisará por canal VHF 72)

Estas instrucciones de regata modifican la definición de Terminar y las reglas 20.1, 31, 44.1, 44.2, 60, 61, 62, 63, 65, 66 del RRV

Q1. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Q1.1. MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES Y A LAS REGLAS DE LA PARTE 2

(a) La definición de Terminar se modifica a:

Un barco termina cuando cualquier parte de su casco cruza la línea de llegada en la dirección del recorrido desde la última baliza, ya sea por primera vez o después de completar cualquier penalización o bajo la regla 28.1, después de corregir un error en la línea de llegada.

(b) Cuando se aplica la regla 20.1, las siguientes señales con los brazos son obligatorias además de las voces:

(1) para pedir “Espacio para virar por avante”, señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y

(2) para indicar “Vira” señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco y haciendo un movimiento de barrido hacia barlovento.

Q1.2. MODIFICACIONES A LAS REGLAS RELACIONADAS CON PROTESTAS Y EXONERACIÓN

Un barco que, mientras este en regata, puede haber infringido una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando haya causado daño o lesión), la regla 31 o la regla 42 puede, después de alejarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible después del incidente, penalizarse como sigue:

Realizar una virada si se encuentra en un tramo de popa y una trasluchada si está en un tramo de ceñida.

El *offset* (baliza nº2) se considera parte de la popa.

Cualquier incidente en la zona de baliza 1, un barco podrá auto penalizarse o antes de la baliza 1 haciendo una trasluchada o después de la baliza 1 con una virada.

Cualquier incidente fuera de la zona de 3 tres esloras de la baliza 1, el barco infractor deberá auto penalizarse antes de pasar la baliza 1.

Cuando un barco efectúa una penalización en, o cerca de la línea de llegada, deberá navegar hasta estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de terminar.

Q2. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION PRESENTADAS POR BARCOS

Mientras esté en regata, un barco puede protestar a otro barco bajo una regla de la Parte 2, excepto la regla 14, pero solo por un incidente en el cual estuviera involucrado, o bajo la regla 31. Para hacerlo deberá dar una voz de "Protesto" y de manera bien visible levantar una bandera roja.

Q3. SEÑALES DE LOS ARBITROS Y PENALIZACIONES

Q3.1. Un árbitro señalará una penalización como sigue:

- (a) Una bandera verde o verde y blanca con un sonido largo significa "No se impone ninguna penalización".
- (b) Una bandera roja con un sonido largo significa "Uno o más barcos son penalizados". El árbitro dará una voz o señalará para identificar a cada barco que sea penalizado.

Q3.2. Un barco penalizado bajo la instrucción **Q3.1(b)** deberá, después de separarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible, efectuar una penalización haciendo con prontitud un giro que incluya una virada por avante y una trasluchada. Si un barco adquiere ventaja aun habiéndose auto penalizado en un incidente o en una penalización impuesta por un árbitro, o no cumpliendo con el primer párrafo de **Q.3.2**, el árbitro le seguirá penalizado las veces que sea necesaria hasta perder la ventaja sobre el o los barcos perjudicados.

Cuando efectúe la penalización en o cerca de la línea de llegada, deberá navegar completamente al lado del recorrido de la línea antes de terminar.

Q3.3. Un árbitro podrá penalizar a un barco según la **Q3.2** por incumplimiento de las reglas de la clase, 42, 31.

Q3.4. Un barco que infrinja una regla de la parte 2 y cause un daño o lesión se tendrá que retirar de la manga.

Q3.5. Una bandera negra con un sonido largo significa "Un barco es descalificado y tiene la obligación de retirarse en dicha prueba". El árbitro dará una voz o señalará para identificar al barco descalificado.

Si a un barco se le enseña por segunda vez una bandera negra, la penalización consistirá en la descalificación de todas las pruebas de la regata.

Q3.6. En el caso de que la bandera mostrada por un árbitro sea "Amarilla", estará indicando que no ha observado claramente el incidente o necesita más datos para su decisión, con lo cual, el barco protestante procederá (o podrá proceder) como indica la IR Nº 15 con un procedimiento normal para formular una protesta."

Q4. APELACIONES; OTROS PROCEDIMIENTOS

Q4.1. No se tomará procedimiento alguno en relación con cualquier acción u omisión de un árbitro.